

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2022



Cod. C003

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR**

Cod. Línea de Ayuda: **1 (OG1PP4)**

Nombre de la Línea de Ayuda: **1. Apoyo a las asociaciones empresariales vertebradoras del territorio.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Cuando el proyecto esté destinado a la organización o participación en actividades de demostración, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes interesados y no podrán estar destinados a una modernización o mejora de la competitividad directa y exclusiva de las posibles empresas participantes. ◦ La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. Cuando debido a las características del proyecto, exista limitación en el número de participantes, el mecanismo de selección de éstos deberá ser objetivo, transparente y encontrarse recogido en la memoria del proyecto de que se trate. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de difusión. - Mecanismo de selección





-Condiciones de elegibilidad de las personas.	• Las personas beneficiarias o, en su caso, las personas que presten los servicios de formación e información para la capacitación deberán contar con la experiencia y/o cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.	En solicitud de pago se requerirá: - Justificación de la experiencia y/o cualificación del personal docente que haya realizado las acciones formativas. - Acreditación de haber impartido con anterioridad cursos formativos, de igual o superior número de horas, sobre la materia de que se trate.
---	---	--

Cod. Línea de Ayuda: 2 (OG1PS1)

Nombre de la Línea de Ayuda: 2. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	Los proyectos deberán ser de carácter innovador.	- Acreditación del cumplimiento de uno o más de los aspectos del epígrafe 5.2 de la EDL.

Cod. Línea de Ayuda: 3 (OG2PP1)

Nombre de la Línea de Ayuda: 3. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial y lucha contra el cambio climático.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos.	• Cuando el proyecto esté destinado a la organización y desarrollo de actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares), la participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y	- Plan de difusión. - Mecanismo de selección



	<p>transparente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuando el proyecto esté destinado a la ejecución de inversiones y/o servicios vinculados al desarrollo económico del territorio, dichas inversiones o servicios deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.• Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.	<p>- Acreditación de disponibilidad.</p> <p>- Acreditación plan de apertura al público.</p>
--	---	---